



EXAMEN FINAL GESTION DE DESASTRES (GA135)

Profesor : Adrián Fernando Neyra Palomino
Día y hora : 02/07/2019 20:00 Horas
Indicaciones : Sin copias ni apuntes. Prohibido el préstamo de calculadoras y correctores, uso de celulares.
Nombre :

1.- ¿A qué nivel de emergencia corresponde la intervención de los gobiernos regionales sin declaratoria de emergencia?

- a. Nivel 4
- b. Nivel 3**
- c. Nivel 5
- d. Todas las Anteriores
- e. Ninguna de las Anteriores

2. ¿Cuántos días de plazo y días de prórroga tiene una Declaratoria de Estado de Emergencia?

- a. 120 días de plazo y 60 días de prórroga
- b. 90 días de plazo y 60 días de prórroga
- c. 30 días de plazo y 60 días prórroga
- d. 45 días de plazo y 90 días de prórroga
- e. 60 días de plazo y 60 días de prórroga**

3. Si un sector de una localidad es declarado por la autoridad competente como “Zona de Muy Alto Riesgo No Mitigable”. Indique la Opción Correcta

- a. Se deben ejecutar programas de formalización y regularización de la propiedad
- b. Corresponder reforzar las construcciones existentes
- c. Deben iniciarse obras estructurales de adaptación y mitigación.
- d. Corresponde a una zona que es intangible e inhabitable. No se debe permitir ocupación**
- e. Todas de las Anteriores

4.- Que opción CONSTITUYE un mecanismo de financiamiento de la GRD

- a. Programas Presupuestales
- b. Líneas de Créditos Contingentes
- c. Prestamos de Cooperación Internacional
- d. Reasignaciones presupuestales
- e. Todas las Anteriores**

5.- ¿Cuál es el objetivo nacional del Plan Nacional de GRD 2014-2021?

- a. Construir muros de contención y diques en ríos y quebradas
- b. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres**
- c. Instalar sistemas de alerta temprana
- d. Brindar soluciones habitacionales a los damnificados que pierdan sus viviendas
- e. Ninguna de las anteriores

6.- Marque la opción correcta respecto de la Estrategia de Implementación del PLANAGERD 2014-2021.

- a. Dispone transferir recursos financieros únicamente a Municipios y Gobiernos Regionales para emergencias
- b. Es una medida destinada exclusivamente realizar talleres y cursos de especialización
- c. Es una relación de proyectos que se priorizan solo una vez ocurrida una emergencia para rehabilitar y reconstruir
- d. Es un instrumento que contiene las acciones necesarias a impulsar y los actores responsables para el cumplimiento y ejecución del PLANAGERD 2014-2021**
- e. Ninguna de las anteriores

7.- Marque la opción corresponde a un objetivo prioritario de la Política Nacional GRD

- a. Realizar anualmente simulacros de sismos, tsunamis, heladas, deslizamientos, inundaciones, entre otros peligros en horarios diurnos y nocturnos a nivel nacional
- b. Adquisición de carpas, frazadas, medicinas, entre otros similares para situaciones de emergencia y para distribuir a nivel nacional mediante los comités de emergencia
- c. Adquirir imágenes de satélite
- d. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
- e. Ninguna de las anteriores

8. Conforme a los establecido en el marco legal del SINAGERD, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan:

- i. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres
- ii. Planes de preparación
- iii. Planes de operaciones de emergencia.
- iv. Planes de educación comunitaria.
- v. Planes de rehabilitación.
- vi. Planes de contingencia.

Priorice y justifique dos de las seis tipologías de planes que aplicaría para la condición actual de Lima Metropolitana

Respuesta debe considerar al menos:

Los movimientos sísmicos, inundaciones, deslizamientos, entre otros, son eventos de origen natural cuyos efectos conocemos a lo largo del tiempo, porque siempre han estado presentes. Sin embargo, por acción del hombre, estos eventos, que cada vez son más recurrentes, se convierten en desastres cuyo impacto gradualmente se viene intensificando y generando grandes pérdidas de vidas humanas, de infraestructura y bienes materiales. Debido a su ubicación geográfica, el Perú es un país altamente propenso a la manifestación de diversos fenómenos naturales, principalmente de origen sísmico y climático, cuyos efectos constituyen potenciales peligros de desastre para la población.

Las consecuencias de estos eventos se encuentran directamente asociadas al patrón de ocupación del territorio y con ello al tipo de relación existente entre el hombre y la naturaleza, lo cual responde a modelos de desarrollo, intereses y necesidades. Por lo tanto, al existir una relación directa entre las condiciones de riesgo y la inadecuada ocupación del territorio, no solo se incrementa la condición de vulnerabilidad sino también se generan conflictos y nuevos peligros.

Por ejemplo, la construcción de viviendas en una quebrada no solo convierte en vulnerables a las familias que las habitan, ante la posible presencia de lluvias que pudieran afectar la quebrada, sino que también constituyen un peligro para otras viviendas que probablemente se ubican en zonas seguras, pero debido a la obstrucción del curso natural de las aguas, es posible que en algún momento resulten afectadas.

Bajo estas condiciones, se han constituido asentamientos poblacionales a los que se les dota de equipamiento urbano y servicios, con la implicancia de deforestar, debilitar laderas o taludes, pasando por alto normatividad vinculada a la generación y aplicación de instrumentos de gestión, tales como los planes de acondicionamiento, planes de desarrollo urbano, reglamentos de habilitación urbana, edificaciones y construcciones, entre otros, siendo por tanto informales e ilegales.

Estos procesos de ocupación informal se realizan sin contar previamente con estudios técnicos y una adecuada planificación que consideren aspectos esenciales de seguridad y sostenibilidad para la construcción, dotación de servicios e inserción urbana; por el contrario, se desarrolla la autoconstrucción de viviendas sin supervisión técnica, ejecutando procesos constructivos inadecuados, empleando materiales que no cumplen estándares de calidad.

Con el paso del tiempo, se generan demandas sociales que finalmente son atendidas políticamente. De esta manera, vienen ocupándose informalmente zonas inadecuadas y de potencial riesgo de desastre, en donde la viabilidad técnica de construir y ocupar tiene un elevado costo e implicaría desarrollar técnicas especiales y obras de ingeniería que económicamente serían costosas e inviables.

Lima y las principales ciudades del país, en los últimos años, vienen experimentando el incremento de ocupaciones informales de terrenos en los cuales se han constituido asentamientos conformados por población que, por diversas razones, principalmente económicas, no puede acceder a viviendas y soluciones habitacionales formales.

Según el Censo Nacional del 2007, se estima que:

- 12% de la población habita en viviendas con características físicas inadecuadas,
- 20% habita en condiciones de hacinamiento,
- 31% no cuentan con red de agua potable.

Estos datos dan muestra de algunos de los aspectos que contribuyen a las condiciones de vulnerabilidad de la población.

El referido censo indica que 7.9 millones de peruanos habitan en zonas o núcleos urbano-marginales, en viviendas precarias ubicadas en zonas de peligro; lo cual significa que el 27% de la población nacional se encuentra, según su condición de vulnerabilidad, expuesta a los impactos negativos de los desastres. Se trata entonces, no solo de entender el impacto de la vulnerabilidad, sino también las causas de fondo de esta condición.

Esta condición se refleja en elevado déficit habitacional cualitativo estimado en cerca de un millón y medio de viviendas que presentan deficiencias de calidad y construcción, pero además, según la exposición de motivos que sustenta la “Ley de Reasentamiento Poblacional Para Zonas de Muy Alto Riesgo” más de 4 millones de viviendas se encuentran expuestas a peligros, de las cuales cerca del 10% (unas 400 mil viviendas) estarían en zonas de riesgo no mitigable y en donde además una considerable cifra de activos económicos en bienes públicos (infraestructura, servicios, equipamientos) y privados (viviendas, comercios, fábricas, empresas) estarían expuestos.

Las inundaciones, deslizamientos de tierra y “huaicos” ocurridos en el país por efecto del denominado Niño Costero durante el primer trimestre del año 2017, confirman:

- El incremento de la vulnerabilidad de la infraestructura y zonas urbanas y rurales
- La omisión de estudios e investigaciones de peligro y vulnerabilidad, muchos de los cuales, estuvieron aprobados con ordenanza municipal
- Procesos inadecuados de ordenamiento y planificación de la ocupación
- Falta de capacidades técnicas y organizacionales
- Una excesiva vocación reactiva

- Un mal entendimiento de la gestión de riesgos de desastres
- La falta de prioridad política de acciones y metas en prevención de desastres

Las pérdidas económicas ocasionadas por los últimos desastres en el Perú han sido cuantiosas, y más aún los gastos en reconstrucción y rehabilitación.

No obstante se vienen generando esfuerzos para encaminar las políticas de nacionales hacia una efectiva reducción de conducciones de vulnerabilidad, para lo cual se ha establecido el Sistema Nacional de Riesgos de Desastres, al cual se debe sumar esfuerzos para lograr el cambio de visión de desarrollo y una cultura de prevención desde todos los sectores que conforman el Estado.

De la practica # 3

9. De la Matriz de Objetivos Estratégicos del PLANAGERD 2014-2021 ¿Explique un Objetivo Específico y una acción correspondiente?

La respuesta debe considerar al menos un objetivo específico y una acción del PLANAGERD 2014-2021 evaluada en la practica realizada en clase, pagina 43 al 54 del documento publicado en

https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/PLANAGERD%202014-2021.pdf

De la práctica # 4

10. ¿Cómo evalúa usted el cumplimiento de la línea base del PLANAGERD 2014-2021 a la actualidad?

La respuesta debe considerar al menos la evaluación realizada en la practica realizada en clase de la matriz publicada en el documento Estrategia de Implementación del PLANAGERD Pagina 11

<http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/TEXTO-ESTRATEGIA-IMPLEMENTACION-PLANAGERD.pdf>

